

**Miércoles 19 de marzo de 2024.**

Querida comunidad:

Sin intención de generar un debate, queremos dar a conocer nuestra verdad, con el objetivo de que el público se forme un juicio imparcial, de que se conozcan las dos campanas sobre este tema, para que se sepa que la información brindada es inexacta y agravante, generando en los demás odio hacia nuestras personas.

Nos dirigimos a todos para compartir nuestra experiencia viviendo al lado de la cancha de fútbol 5 “Todo goal” en nuestro barrio. Hace dos años, mi pareja y yo adquirimos una casa en este hermoso lugar, sabiendo de antemano que existía una cancha de este estilo al lado de nuestra propiedad. En ese momento, no consideramos que esto fuera un obstáculo para disfrutar de nuestro hogar, ya que como ocurre en todos los rubros y específicamente en un lugar de estas características, como dueño de una cancha se debe tener conocimiento que es un barrio donde vive gente, donde hay vecinos y que debe cumplir con lo mínimo establecido y tener las precauciones para que no genere daños e inconvenientes con el predio lindero.

Sin embargo, con el paso del tiempo fuimos notando una serie de situaciones que fueron afectando nuestra calidad de vida. Los ruidos provenientes de la cancha, especialmente durante partidos de fútbol y eventos nocturnos, perturbaban nuestra tranquilidad, dificultando nuestro descanso, como le sucedería a cualquier persona, que luego de su actividad laboral se dirige a su casa a descansar. Los constantes pelotazos, chiflidos y gritos, así como la iluminación excesiva que proyecta directamente hacia nuestra casa, generaron molestias significativas. La proximidad física de la cancha amplifica el impacto del ruido, lo cual repercutió en nuestra salud de manera más intensa. Fuimos constatando que varias veces ciertas personas que salían del lugar a altas horas de la noche, orinaban en nuestro predio. Y otras actitudes que no nos parecían nada agradables, pero que fuimos dejando pasar, para ver si con el transcurso de los días la situación era diferente, pero aún así permaneció incambiada.

Es así que nos dirigimos al propietario de la cancha para solicitarle amablemente que redujera el horario de funcionamiento hasta las 22hrs en lugar de las 00hrs como se venía haciendo. Lamentablemente, en lugar de recibir una respuesta cordial, fuimos tratados de forma agresiva, “mandándonos a vivir al campo si no nos gustaba”. Nuestra solicitud fue ignorada y

nos encontramos con malas respuestas e insultos. Incluso, colgamos una cuerda en una columna lindera que utilizamos para fines personales la cual fue cortada de manera despectiva, a través de insultos y malos tratos. Las situaciones no se han dado como el señor propietario de la cancha ha relatado, siempre queriendo poner de manifiesto que nunca tuvimos voluntad de solucionar una situación perjudicial que en sí lo era para ambas partes. No fuimos escuchados por parte de ellos, y su disposición y la buena voluntad que expresan hoy por hoy, no se dió a lo largo de todo este tiempo.

En un intento por resolver esta situación de manera pacífica, se citó al propietario de la cancha a una conciliación, pero lamentablemente no asistió, lo cual refleja falta de interés por encontrar una solución mutuamente beneficiosa, voluntad contraria a la manifestada por el dueño quien ha mencionado en varias oportunidades, y en medios locales que siempre ha estado a disposición para mejorar la situación y encontrar una solución.

Como personas trabajadoras que somos, entendemos la importancia del empleo porque vivimos de ello y sabemos del esfuerzo diario que implica ganarse la vida. Es por ello que queremos enfatizar que nuestra intención al poner de manifiesto esta problemática no fue ni es dañar el sustento laboral de ninguna persona, sino encontrar en su momento una solución que nos beneficiara a todos los involucrados. Nosotros vendemos alimentos tal y como se dijo, y se nos acusó de no tener las habilitaciones correspondientes, de considerarlo así se debería denunciar ante la autoridad competente y no buscar con ello cuestiones ajenas al proceso para querer dejarnos “mal parados”.

Además como consecuencia de dicha resolución, en los últimos días hemos sido objeto de difamación en las redes sociales, y distintos medios de comunicación, donde se han compartido fotos de nuestro hogar, y se han dirigido insultos hacia nuestra persona debido a la situación de clausura. Si bien entendemos el descontento de algunas personas consideramos inaceptable que se difundan acusaciones infundadas y se emitan comentarios injuriosos. Donde las irregularidades que condujeron a la clausura como es de público conocimiento, fueron debidamente constatadas, a través del proceso administrativo, que culminó con una resolución consecuente, de una serie de situaciones que no pudieron resolverse en su momento; dada la imposibilidad de una comunicación efectiva, la negativa a aportar soluciones a nuestros inconvenientes por parte de los dueños de la cancha, y por las formas lamentables en que fueron sucediendo los hechos.

Haciendo uso de nuestro derecho de réplica, es que nos dirigimos a ustedes, teniendo en cuenta que el derecho a la libre expresión del pensamiento, implica la libertad de dar y recibir información, la libertad de comunicación y el derecho a rectificación y respuesta.

*Atentamente, Andrea Pereira y Hector Gadea.*